26866 - Romper el ayuno en Ramadán, sin ninguna excusa

Pregunta

Una mujer musulmana no ayunó en Ramadán durante tres días, sin ninguna excusa, más bien lo hizo por no prestar atención. ¿Cuáles son las normas sobre esto, y qué debe hacer para resolverlo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si la situación es como describes y esta mujer no ayunó durante tres días en Ramadán por negligente y no porque creyera que era permisible hacerlo, entonces ha cometido un serio pecado, que es violar la santidad del mes de Ramadán. Ayunar durante el mes de Ramadán es uno de los pilares del Islam, porque Dios dijo (traducción del significado):

"¡Oh, creyentes! Se os prescribió el ayuno al igual que a quienes os precedieron para que alcancéis la piedad. 184. Ayunad días contados [el mes de Ramadân]. Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados. Y quienes pudiendo ayunar no lo hicieren deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]. Pero quien voluntariamente alimentara a más de un pobre será más beneficioso para él. Y ayunar es mejor para vosotros, si lo supierais. 185. En el mes de Ramadân fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio. Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar; y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos" (Al-Báqarah, 2:183-185).

Por lo tanto ella debe ayunar durante tres días para reponer los días que no ayunó. Si ella

mantuvo relaciones maritales durante estos días que no ayunó, también debe ofrecer una expiación por ello, además de reponer el día de ayuno. Si mantuvo relaciones maritales durante más de un día, debe ofrecer una expiación por cada día que lo haya hecho. Esta expiación consiste en liberar un esclavo. Si esto no es posible, entonces debe ayunar por dos meses consecutivos. Si esto no es posible, entonces debe alimentar a 60 pobres, dándoles 1 kilo y medio de la comida usual de esa región. También debe arrepentirse por lo que ha hecho y buscar el perdón de Dios, y tomar la firme decisión de no volver a ser descuidada con las obligaciones de su religión.

Y Allah sabe más.